

Radicado: 2020-00074

Demandante: BANCO FINANADINA S. A.

Demandado: LUIS ANTONIO VILLAMIZAR HERNANDEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veinticinco de agosto de dos mil veintiuno

De conformidad con el artículo 398 inciso 7 del C. General del Proceso, se ordena que la parte interesada lleve a cabo la publicación del extracto de la demanda, que contenga los mencionados datos y el nombre de las partes, en el diario de circulación nacional Vanguardia Liberal, con identificación del Juzgado de conocimiento.

Notifíquese,



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

Firmado Por:

**Edgar Rodolfo Rivera Afanador
Juez Municipal
Civil 003
Juzgado Municipal
Santander - Bucaramanga**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a1e7b11e112c9a238a507dd2c48fb9e3caec99522612b9952f21e
c1736f22159**

Documento generado en 25/08/2021 07:34:59 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**